

ANEXOS AL REGLAMENTO DE OBSTACULOS 2019

(Dichos anexos prevalecen sobre el reglamento)

***Las ruedas neumáticas estarán permitidas; pero en los terrenos que puedan tener ventaja se penalizarán; cuando se penalicen se comunicará en el avance del programa.**

***Daremos entrada a las siguientes categorías:**

-Mini pony: A partir 0.60m previa autorización del órgano competente (coche sin limitación de medidas, ni modelos: ver relación pony-coche-atleta) siempre prevalecerá el bienestar animal.

-Pony: Se permitirá el ancho de huella de 1.18cm

-Sulky (sin limitación de medidas, ni modelos) Edad mínima 14 años. Los caballos podrán además participar en la limonera o tronco .Si la guarnición fuese la propia de enganche rápido estaría exenta de la retranca (previa autorización del Presidente del jurado o Delegado Federativo)

-Tronco, Tándem y Cuartas podrán participar caballos que hayan participado en categorías inferiores (pero siempre prevalecerá el bienestar animal; no se permite caballos con signos de cansancio; etc.)

***Todos los atletas pueden participar 2 veces en distintas categorías y además hacerlo como groom. En caso de hacerlo en la misma categoría puntuará la primera salida.**

*** La competición será regida por la suma del tiempo más penalizaciones. Todas las penalizaciones de 5 segundos pasarán a valer 10 segundos.**

***El calendario estará abierto hasta la fecha de la final (puntuarán todas las pruebas menos 2; si hay más de 10 pruebas menos 3) mínimo de pruebas 5 máximo 15.**

***El control veterinario no será necesario en concursos territoriales reservándose la federación la potestad de enviar un veterinario cuando lo interprete necesario.**